

DECRETO 3361/1965, de 11 de noviembre, por el que se autoriza la adquisición por concierto directo de «Máquinas para ensayos dinámicos de fatiga y accesorios»

En virtud del expediente incoado por el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», Organismo autónomo dependiente del Ministerio del Aire, para la adquisición de «Máquinas para ensayos dinámicos de fatiga y accesorios», las que necesariamente hay que adquirir en el extranjero, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado duodécimo, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto, de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; en relación con el artículo cuarenta y tres de la Ley de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas; a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO :

Artículo único.—Se autoriza al Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» para adquirir por concierto directo con la Casa «Karl Schenck Maschinenfabrik GMBH», de Alemania Occidental, «Máquinas para ensayos dinámicos de fatiga y accesorios», por un importe total de sesenta y ocho mil ciento seis marcos alemanes, cuyo contravalor en moneda española, más gastos derivados de la importación, asciende a un millón trescientas veintiocho mil sesenta y siete pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 3362/1965, de 11 de noviembre, por el que se autoriza la adquisición por concierto directo de «Repuestos para máquina de fluencia».

En virtud del expediente incoado por el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», Organismo autónomo dependiente del Ministerio del Aire, para la adquisición de «Repuestos para máquina de fluencia», los que necesariamente hay que adquirir en el extranjero, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado duodécimo, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto, de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, en relación con el artículo cuarenta y tres de la Ley de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas; a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO :

Artículo único.—Se autoriza al Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» para adquirir por concierto directo con la Casa «Satec Corporation», de Estados Unidos, «Repuestos para máquina de fluencia», por un importe total de ocho mil trescientos once dólares con cincuenta centavos, cuyo contravalor en moneda española, más gastos derivados de la importación, asciende a seiscientos cuarenta y ocho mil doscientas noventa y siete pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 3363/1965, de 11 de noviembre, por el que se autoriza la adquisición por concierto directo de «Un aparato modelo Sigmatest tipo 2.067 (transistorizado)».

En virtud del expediente incoado por el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», Organismo autónomo dependiente del Ministerio del Aire, para la adquisición de «Un aparato modelo Sigmatest, tipo dos mil sesenta y siete (transistorizado)», el que necesariamente hay que adquirir en el extranjero, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado duodécimo, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto, de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, en relación con el artículo cuarenta y tres de la Ley de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas; a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO :

Artículo único.—Se autoriza al Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» para adquirir por concierto directo con la Casa «Institut Dr. Forster», de Alemania Occidental, «Un aparato modelo Sigmatest, tipo dos mil sesenta y siete (transistorizado)», por un importe total de dos mil sesenta marcos alemanes, cuyo contravalor en moneda española, más gastos derivados de la importación, asciende a cuarenta mil ciento setenta pesetas

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 3364/1965, de 11 de noviembre, por el que se autoriza la adquisición por concierto directo de «Un aparato Dynstat, una llave dinamométrica, una regla de cálculo, una entalladora».

En virtud del expediente incoado por el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», Organismo autónomo dependiente del Ministerio del Aire, para la adquisición de «un aparato Dynstat, una llave dinamométrica, una regla de cálculo, una entalladora», los que necesariamente hay que adquirir en el extranjero, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado duodécimo, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto, de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, en relación con el artículo cuarenta y tres de la Ley de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO :

Artículo único.—Se autoriza al Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» para adquirir por concierto directo con la casa «Etablissements Roger Poulin», de Francia, «un aparato Dynstat, una llave dinamométrica, una regla de cálculo, una entalladora», por un importe total de cuatro mil setecientos dos francos franceses con cincuenta céntimos, cuyo contravalor en moneda española, más gastos derivados de la importación, asciende a setenta y cuatro mil doscientas setenta y cinco pesetas con noventa y ocho céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 3365/1965, de 11 de noviembre, por el que se autoriza la adquisición por concierto directo de «Un vulcámetro tipo 9.004/002, con accesorios».

En virtud del expediente incoado por el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», Organismo autónomo dependiente del Ministerio del Aire, para la adquisición de «un vulcámetro tipo nueve mil cuatro/cero cero dos, con accesorios», el que necesariamente hay que adquirir en el extranjero, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado duodécimo, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, en relación con el artículo cuarenta y tres de la Ley de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO :

Artículo único.—Se autoriza al Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» para adquirir por concierto directo con la casa «Karl Frank GMBH», de Alemania Occidental, «un vulcámetro tipo nueve mil cuatro/cero cero dos, con accesorios», por un importe total de catorce mil ochocientos sesenta y ocho marcos alemanes, cuyo contravalor en moneda española, más gastos derivados de la importación, asciende a doscientas ochenta y nueve mil novecientas veintiséis pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA